

G O B I E R N O N A C I O N A L
★ CON PASO FIRME ★
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Conoce

las etapas del proceso
de selección para el

**Concurso de Nombramiento
de Directores y Subdirectores**

Regionales de Educación



1 Convocatoria



Será realizada mediante un comunicado, que será publicado en **meduca.gob.pa** por **5 días hábiles (del 8 al 12 de julio)**.

Este comunicado indicará la fecha de apertura del concurso, los requisitos que deben aportar, el perfil que deben reunir, el periodo que tendrán para presentar su candidatura, entre otros documentos.

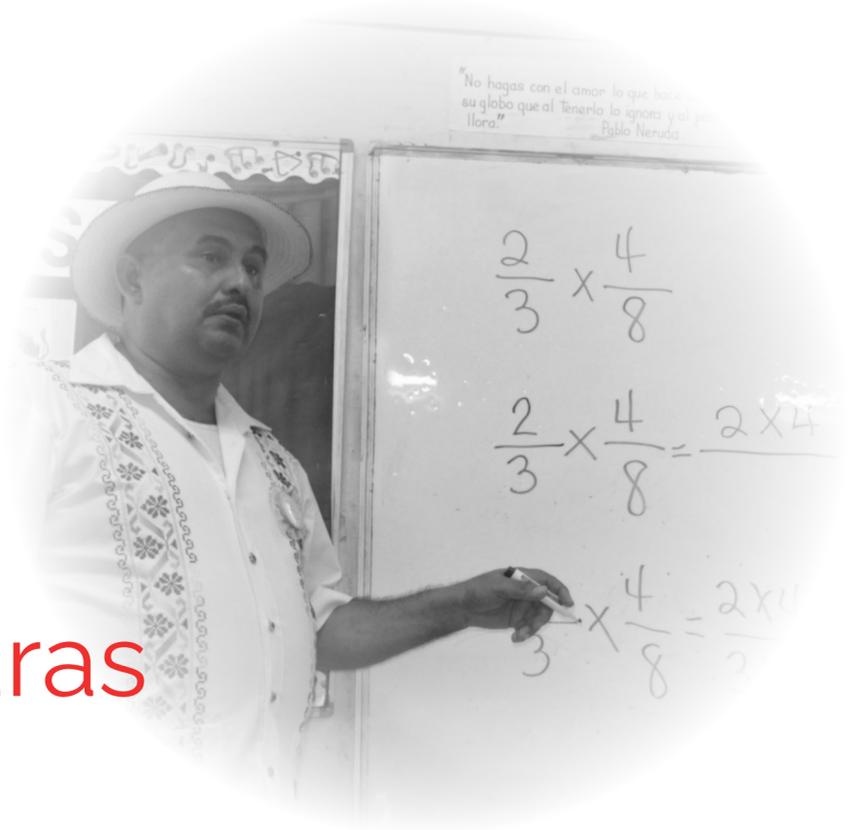
2 Apertura

En **meduca.gob.pa** por un periodo de **3 días hábiles (del 15 al 17 de julio)** se publicará la apertura con las vacantes sometidas a concurso y los documentos que deben presentar.

3 Postulación

El concursante deberá presentar su candidatura, por medio del formulario de postulación que deberá completar a través de meduca.gob.pa. Esta etapa durará **5 días hábiles (del 18 al 24 de julio)**.

4 Evaluación de candidaturas



Se dividirá en las siguientes fases:

1. Verificación de documentos.
2. Evaluación de la formación profesional.
3. Evaluación de competencias.

Asociación Nacional de Recursos Humanos de Panamá (ANREH)

5 Determinación de Elegibles



La Dirección Nacional de Recursos Humanos integrará la lista de elegibles de cada vacante, con los concursantes que reúnan los requisitos de formación profesional y que hayan aprobado la evaluación.

6 Selección

Los educadores seleccionados, serán notificados por medio de un comunicado que será publicado por 2 días en meduca.gob.pa.

Los concursantes interesados podrán solicitar reconsideración contra la selección, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la publicación de la lista de seleccionados.

Requisitos indispensables para participar

Recuerden solicitar en la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Ministerio de Educación en **Cárdenas, o en la Dirección Regional más cercana**, los siguientes documentos:

- Certificación de años de servicio docente.
- Historial académico del Registro Permanente de Elegibles.
- Certificado que acredite que no ha sido sancionado administrativamente con traslado o destitución.
- Certificación de experiencia en dirección o supervisión.

Horario de Atención 8:00 am - 4:00 pm

Si eres del sector oficial o particular presenta tu certificado que eres educador en servicio activo.

Estamos para ayudarte, **no olvides** solicitar con tiempo tus documentos antes del periodo de postulación.